

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3.570/05. **Anuncio de la Subdelegación de Gobierno en Salamanca, Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del Proyecto de ejecución para el «Anexo al Gasoducto Salamanca-Zamora. Modificación de la Posición O-014 para P.E.G.N. en Doñinos de Salamanca (Salamanca) con E.R.M. G-250».**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en el artículo 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio social en Paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Salamanca-Zamora. Modificación de la Posición O-014 para P.E.G.N. en Doñinos (Salamanca) con E.R.M. G-250».

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo, la Estación de Regulación y Medida G-250 en la Posición O-014. El Punto de entrega ha sido proyectado para un caudal de 24.500 normales metros cúbicos por hora, siendo la presión de diseño de 80 bar y la presión de origen del Punto de entrega de 59 bar.

El Presupuesto asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y tres euros con cincuenta y siete céntimos.

Término municipal afectado: Doñinos de Salamanca.

Para la construcción de las instalaciones objeto del presente proyecto, no se afectan bienes de propiedad privada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Salamanca, C/ Aire, 1-1.º Dcha (C.P. 37071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Salamanca, 2 de diciembre de 2004.—Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Antonio Lorenzo Cordeiro.

3.573/05. **Anuncio de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Área Funcional de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de la Utilidad Pública, para el anexo al gasoducto Burgos-Santander-Asturias. Modificación de la posición D-07.01 en Santillana del Mar con E.M. G-250 para punto de entrega de gas natural.**

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54 y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones citado, cuyas características se detallan a continuación:

Expediente Núm.: G.N. 3/04.

Peticionario: Enagás, S. A. Domicilio: Avenida de América, 38, Madrid (28028) (A efectos de notificaciones, P.º de los Olmos, n.º 19, 28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización Administrativa, Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalaciones siguientes: Construcción y montaje de EM G-250 en la posición D-07.01

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares. Proyecto: 4022-E-M. G-250 en la pos. D-07.01. Provincia: S-Santander. Municipio: Santillana del Mar

Finca N.º	Titular y domicilio	Afección			D. Catastro		Naturaleza
		SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Par.	
S-SM-121 POCOMP	Asturiana de Zinc-Apdo. Correos, 1. Torrelavega.	366,0	0,0	0	11	125	Pradera.
S-SM-122PO	Hnos. Peláez Ruiz-Colonia La Palmera, portal n.º 7-2.º dcha. Torrelavega-Att. Ángel Peláez Ruiz.	248,0	0,0	0	11	122	Pradera.
S-SM-123PO	Higinio Herrera Solana-Barrio de Riaño, 17, Santillana del Mar.	42,0	0,0	0	11	121	Pradera.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar. SP-Servidumbre de paso. OT-Ocupación temporal. Pol-Polígono. Par-Parcela.

Lo que se hace público para conocimiento general y pueda ser examinado el expediente en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en la c/ Vargas, 53, 1.ª planta, y puedan formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, a 26 de noviembre de 2004.—El Director del Área, Pedro Hernández Cruz.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

2.622/05. **Anuncio del Servicio de Costas de Pontevedra de información pública del trámite de vista o audiencia del deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos quince mil trescientos noventa y siete (15.397) metros de longitud, que comprende todo el término municipal de Moaña (Pontevedra).**

El Servicio de Costas de Pontevedra en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a lo que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Doña Carmen Silva Regueira. Moaña.
Astilleros y Construcciones, S.A. Moaña.
Don Dionisio Barciela Gil. Moaña.
Don Arturo Barreiro. Moaña.
Don Carlos Barreras Barret. Vigo.
Doña María Francisca Bolívar Segueiros. Moaña.
Don José Boubeta Gil. Moaña.
Don José María Cal Vázquez. Moaña.
Don Jesús Chapelá Iglesias. Moaña.
Doña Encarnación Cobas Solla. Moaña.
Doña Josefa Collazo. Moaña.
Don José Collazo Nogueira. Moaña.
Hdos. José Collazo Nogueira. Moaña.
Don José Cordeiro Candelas. Moaña.
Doña Benedicta Cordeiro Santos. Moaña.

para punta de entrega a Gas natural, en término de Santillana del Mar.

Características de las instalaciones: Las modificaciones a realizar en la posición D-07.01 del gasoducto consisten en la instalación de una estación de medida tipo G-250, con una presión de diseño y de origen de la EM de 72 bar, para un caudal de 20.000 Nm³/h de gas.

Presupuesto: 187.162,77 euros (ciento ochenta y siete mil ciento sesenta y dos euros con setenta y siete céntimos).

Afecciones a fincas: Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos, necesarios para la instalación.

Doña Delfina Cordeira Santos. Moaña.
Don Manuel Cruz. Moaña.
Doña Concepción Cruz Domínguez. Moaña.
Doña Rosa Cruz Domínguez. Moaña.
Don José Cruz Pérez. Moaña.
Don Manuel del Río Piñeiro. Moaña.
Don José María Docampo García. Moaña.
Doña Elena Estévez. Moaña.
Doña María Estévez González. Moaña.
Doña Peregrina Ferradas González. Moaña.
Doña María Luisa Ferradas Palmas. Moaña.
Don Manuel Ferradas Rioboo. Moaña.
Frigoríficos Pena. Moaña.
Don Paulino García. Moaña.
Doña Carmen Germade. Moaña.
Doña Carmen Gestide. Moaña.
Don Antonio Gil Paredes. Cangas.
Don Aurelio Gil Paredes. Cangas.
Doña Porfidia Gómez González. Moaña.
Doña Aurea Gil Vázquez. Moaña.
Doña Eugenia González Ríos. Moaña.
Doña Virtuosa González Pastoriza. Moaña.
Doña Dolores González Pastoriza. Moaña.
Doña Peregrina González González. Moaña.
Hdos. Benito González González. Moaña.
Don Manuel González Ferradas. Moaña.
Don José González Ferradas. Moaña.
Don Manuel González Conde. Moaña.
Don Julio González Conde. Moaña.
Doña Carmen González Conde. Moaña.
Don Manuel Lemos Santos. Moaña.
Don José López. Moaña.
Herederos Aniceto Lorenzo. Moaña.
Don José Lorenzo Gil. Moaña.
Don Enrique Martínez. Moaña.
Herederos Peregrina Martínez Alonso. Moaña.
Don José Martínez Castilla. Moaña.
Don Eduardo Martínez del Río. Moaña.
Don José Martínez Gil. Moaña.
Obrascón, S.A. Vigo.
Don Paco de Adrián. Vilaboa.
Panadería Alonso. Moaña.
Don Floriano Pastoriza. Moaña.
Doña Filomena Pastoriza Acuña. Moaña.
Doña Marcelina Pastoriza Palmas. Moaña.
Don José Paz. Moaña.
Doña Carmen Pequeño Romero. Moaña.
Herederos Cándido Pérez. Moaña.
Doña Domitila Pérez Canela. Moaña.
Doña María Piñeiro. Moaña.
Don Manuel Piñeiro Pérez. Moaña.
Doña Peregrina Piñeiro Soto. Moaña.
Don Maximino Portela Gestido. Moaña.
Herederos Julio Veiga. Moaña.
Herederos Vicente Veiga. Moaña.